

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22423 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 614/2012 referente al deudor Wynnova Pharma Solutions, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado para los personados, desde la notificación de la resolución que acuerda la publicación del informe, y para los no personados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador

Madrid, 8 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130034669-1